

# MONARQUÍAS EN CONFLICTO

## LINAJES Y NOBLEZAS EN LA ARTICULACIÓN DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA

José Ignacio Fortea Pérez, Juan Eloy Gelabert González,  
Roberto López Vela, Elena Postigo Castellanos  
(Coordinadores)

Fundación Española de Historia Moderna – Universidad de Cantabria

**MONARQUÍAS EN CONFLICTO  
LINAJES Y NOBLEZAS EN LA ARTICULACIÓN  
DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA**

José Ignacio Fortea Pérez, Juan Eloy Gelabert González,  
Roberto López Vela, Elena Postigo Castellanos  
(Coordinadores)

Fundación Española de Historia Moderna – Universidad de Cantabria

2018

© Los autores.

© De esta edición: Fundación Española de Historia Moderna – Universidad de Cantabria, Madrid, 2018.

EDITORES: José Ignacio Fortea Pérez, Juan Eloy Gelabert González, Roberto López Vela, Elena Postigo Castellanos.

COLABORADORES: M<sup>a</sup> José López-Cózar Pita y Francisco Fernández Izquierdo.

ISBN: 978-84-949424-1-9 (Obra completa)

978-84-949424-2-6 (Comunicaciones)

Imagen de cubierta: - “Puerto con Castillo”, Paul Bril (hacia 1601).

© Archivo Fotográfico Museo Nacional del Prado (Madrid).



Edición patrocinada por el Gobierno de Cantabria, Dirección General de Cultura



## **XV Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna.**

### **DIRECTORES**

José Ignacio Fortea Pérez (Universidad de Cantabria), Juan Eloy Gelabert González (Universidad de Cantabria), Roberto López Vela (Universidad de Cantabria), Elena Postigo Castellanos (Universidad Autónoma de Madrid).

### **SECRETARIOS**

Oscar Lucas Villanueva (Universidad de Cantabria), Juan Díaz Álvarez (Universidad de Oviedo), M<sup>a</sup> José López-Cózar Pita (Fundación Española de Historia Moderna).

### **COMITÉ CIENTÍFICO**

Dr. Eliseo Serrano Martín (Universidad de Zaragoza) • Dr. Juan José Iglesias Ruiz (Universidad de Sevilla) • Dr. Francisco Fernández Izquierdo (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) • Dra. Virginia León Sanz (Universidad Complutense de Madrid) • Dr. Félix Labrador Arroyo (Universidad Rey Juan Carlos) • Dr. Francisco García González (Universidad de Castilla-La Mancha) • Dr. Manuel Peña Díaz (Universidad de Córdoba) • Dra. Ángela Atienza López (Universidad de La Rioja) • Dr. José Luis Betrán Moya (Universidad Autónoma de Barcelona) • Dr. Máximo García Fernández (Universidad de Valladolid) • Dr. Antonio Jiménez Estrella (Universidad de Granada)

Todos los trabajos contenidos en este volumen han sido sometidos a una evaluación doble ciega, tanto en su fase de propuesta, como en la redacción del texto definitivo, de acuerdo a los criterios de excelencia académica establecidos por la Fundación Española de Historia Moderna y la Universidad de Cantabria.

### **EVALUADORES**

Rosa Alabrús Iglesias (Universidad Abad Oliba)  
Joaquim Albareda (Universidad Rovira i Virgili)  
Armando Alberola Roma (Universidad de Alicante)  
Francisco José Alfaro Pérez (Universidad de Zaragoza)  
Marina Alfonso Mola (UNED)  
Izaskun Álvarez Cuartero (Universidad de Salamanca)  
Fernando Andrés Robres (Universidad Autónoma de Madrid)  
Francisco Andújar Castillo (Universidad Universidad de Almería)  
Miguel Ángel Aramburu-Zabala Higuera (Universidad de Cantabria)  
David Bernabé Gil (Universidad de Alicante)  
Mónica Bolufer Peruga (Universidad de Valencia)  
Miguel Ángel de Bunes Ibarra (CSIC)  
Manuel Bustos Rodríguez (Universidad de Cádiz)  
Carlos J. de Carlos Morales (Universidad Autónoma de Madrid)  
Adolfo Carrasco (Universidad de Valladolid)  
Juan Manuel Carretero Zamora (Universidad Complutense)  
Hilario Casado Alonso (Universidad de Valladolid)  
Ana Crespo Solana (CSIC)  
Jaume Danti i Riu (Universidad de Barcelona)  
Miguel Deya Bauzá (Universidad de las Islas Baleares)  
Juan Díaz Álvarez (Universidad de Oviedo)  
Isabel Enciso Alonso-Muñumer (Universidad Rey Juan Carlos)  
Antonio Espino López (Universidad Autónoma de Barcelona)  
Amparo Felipe Orts (Universidad de Valencia)  
Camilo Fernández Cortizo (Universidad de Santiago de Compostela)  
Francisco Fernández Izquierdo (CSIC)  
Alfredo Floristán Imízcoz (Universidad de Alcalá de Henares)  
José Ignacio Fortea Pérez (Universidad de Cantabria)  
Ricardo Franch Benavent (Universidad de Valencia)  
Gloria Franco Rubio (Universidad Complutense)  
Enrique García Hernán (CSIC)  
Bernardo José García García (Universidad Complutense)  
Juan Eloy Gelabert González (Universidad de Cantabria)  
Javier Gil Puyol (Universidad de Barcelona)  
José Luis Gómez Urdáñez (Universidad de la Rioja)  
Miguel Fernando Gómez Vozmediano (Universidad Carlos III)  
Jesús Manuel González Beltrán (Universidad de Cádiz)

David González Cruz (Universidad de Huelva)  
José Antonio Guillén Berrendero (Universidad Rey Juan Carlos)  
José Luis de las Heras Santos (Universidad de Salamanca)  
Antonio Irigoyen López (Universidad de Murcia)  
Antonio Jiménez Estrella (Universidad de Granada)  
Félix Labrador Arroyo (Universidad Rey Juan Carlos)  
Ramón Lanza García (Universidad Autónoma de Madrid)  
Virginia León Sanz (Universidad Complutense)  
Manuel Lobo Carrera (Universidad de Las Palmas de G.C.)  
Amparo López Arandía (Universidad de Extremadura)  
María López Díaz (Universidad de Vigo)  
Roberto López López (Universidad de Santiago de Compostela)  
Ana Isabel López Salazar Pérez (Universidad Complutense)  
Roberto López Vela (Universidad de Cantabria)  
Óscar Lucas Villanueva (Universidad de Cantabria)  
David Martín Marcos (Universidade Nova de Lisboa)  
Carlos Martínez Shaw (UNED)  
José Antonio Martínez Torres (UNED)  
Miguel Ángel Melón Jiménez (Universidad de Extremadura)  
Víctor Ángel Mínguez Cornelles (Universidad Jaume I)  
Ana Morte Azim (Universidad de Zaragoza)  
María Eugenia Mozón Perdomo (Universidad de La Laguna)  
Fernando Negredo del Cerro (Universidad de Carlos III)  
Juan Francisco Pardo Molero (Universidad de Valencia)  
Magdalena de Pazzis Pi Corrales (Universidad Complutense)  
Pablo Pérez García (Universidad de Valencia)  
Rafael M. Pérez García (Universidad de Sevilla)  
María Ángeles Pérez Samper (Universidad de Barcelona)  
Guillermo Pérez Sarrión (Universidad de Zaragoza)  
Primitivo Pla Alberola (Universidad de Alicante)  
Julio Polo Sánchez (Universidad de Cantabria)  
Charo Porres Marijuan (Universidad del País Vasco)  
Elena Postigo Castellanos (Universidad Autónoma de Madrid)  
Marion Reder Gadow (Universidad de Málaga)  
Ofelia Rey Castelao (Universidad de Santiago de Compostela)  
Joana Ribeirete Fraga (Universidad de Barcelona)  
Antonio José Rodríguez Hernández (UNED)  
Saulo Rodríguez (Universidad de Cantabria)  
José Javier Ruiz Ibáñez (Universidad de Murcia)  
José Ignacio Ruiz Rodríguez (Universidad de Alcalá de Henares)  
Pegerto Saavedra Fernández (Universidad de Santiago de Compostela)  
María del Carmen Saavedra Vázquez (Universidad de Santiago de Compostela)  
José Antonio Salas Auséns (Universidad de Zaragoza)  
Julio Sánchez Gómez (Universidad de Salamanca)  
Francisco Sánchez Montes (Universidad de Granada)  
Miguel Ángel Sánchez García (Universidad de Cantabria)  
Javier de Santiago Fernández (Universidad Complutense)  
Porfirio Sanz Camañes (Universidad de Castilla – La Mancha)  
Margarita Serna (Universidad de Cantabria)  
José Ángel Sesma Muñoz (Universidad de Zaragoza)  
Hortensio Sobrado Correa (Universidad de Santiago de Compostela)  
Enrique Solano Camón (Universidad de Zaragoza)  
Fernando Suárez Golán (Universidad de Santiago de Compostela)  
Antonio Terrasa Lozano  
Margarita Torremocha Hernández (Universidad de Valladolid)  
Javier Torres Sans (Universidad de Gerona)  
Jesús María Usunáriz Garayoa (Universidad Pública de Navarra)  
Bernard Vicent (EHES)  
Jean Paul Zuñiga (EHES)

# EL CLERO CATEDRALICIO SEVILLANO A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN DE CAPELLANÍAS (1500-1550)\*

RAFAEL DURO GARRIDO

*rduro@us.es*

*Universidad de Sevilla*

**Resumen:** En este trabajo abordaremos el estudio del clero de la catedral de Sevilla utilizando como fuente principal la fundación y dotación de capellanías. La importancia de estas fundaciones fue central en el periodo que nos ocupa ya que en estos momentos el papel de las capellanías, junto con el de otras obras pías, ostentó una relevancia religiosa, cultural y económica clara e indiscutible. La existencia de una religiosidad basada en el culto a los difuntos marcó la primera mitad del siglo XVI, y el caso del alto clero no fue en modo alguno una excepción. A ello hay que sumar la importancia económica de estas fundaciones, que se dotaban con importantes capitales y bienes raíces, así como su relevancia a la hora de representar a sus instituyentes ante la sociedad y la muerte.

**Palabras clave:** Clero, catedral de Sevilla, capellanías, muerte, bienes.

**Abstract:** In this paper we will approach the study of the clergy of the Cathedral of Seville using as a main source the foundation and endowment of chaplaincies. The importance of these foundations was evident in the first half of the sixteenth century, since at this time the role of the chaplaincies, along with that of other pious foundations, showed a clear and indisputable religious cultural and economic relevance. The existence of different religious behaviors based on the cult of the dead people marked the first half of the sixteenth century, and the case of the high clergy was not an exception. We also must consider the economic relevance of these

---

\* Esta investigación ha sido desarrollada gracias a la financiación del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla, año 2018.

foundations, which were endowed with important capital and real estate, as well as their role when it comes to representing people before society and death.

**Keywords:** Clergy, Cathedral of Seville, chaplaincies, death, goods.

## INTRODUCCIÓN

Cuando nos referimos a la Sevilla de la primera mitad del siglo XVI, es imposible no pensar en una ciudad populosa y viva en cuyas calles convivían gentes de todas las naciones y naturalezas. Una urbe políglota y en plena ebullición que por entonces, y a pesar de las no pocas calamidades que la acecharían en estos tiempos, mantuvo su vigor como capital económica de la monarquía de los Habsburgo a raíz de la instalación de la Casa de la Contratación en sus tierras en 1503. Así pues, la llegada de las riquezas del Nuevo Mundo convirtió a la capital hispalense en un foco de atracción de gentes y dinero procedentes de todos los lugares del mundo<sup>1</sup>.

Ningún rincón de la urbe dejó de verse afectado de un modo u otro por tamaño frenesí humano y la Iglesia y el ámbito eclesiástico no fueron una excepción a esta regla, pues con la construcción de la nueva catedral la capital hispalense se convirtió en un importante centro espiritual de la cristiandad occidental. El aumento de la actividad económica en la ciudad a partir de inicios del siglo XVI repercutió muy positivamente en los ingresos de la Corona, pero también en todo un cabildo catedralicio que fue ganado en poder, riquezas e influencia por momentos.

En la actualidad contamos con numerosos trabajos de gran calidad sobre el clero y el régimen benefical en la España Moderna<sup>2</sup>. También es frecuente encontrar contribuciones sobre actitudes ante la muerte de los miembros del clero<sup>3</sup>. No obstante, no ocurre lo mismo a la hora de buscar aportaciones sobre las capellanías instituidas por miembros del clero hispalense. Es por ello que resulta imprescindible el análisis de dichas fundaciones, puesto que revelan una gran cantidad de información sobre aspectos muy diversos.

## 1. LAS CAPELLANÍAS DE LA CATEDRAL DE SEVILLA Y EL LIBRO BLANCO

Cualquier investigador que se acerque al estudio de las capellanías sea cual sea el ámbito en el que las trabaje podrá percatarse rápidamente del rasgo más característico de este tipo de

---

<sup>1</sup> Numerosísimas son las obras sobre la Sevilla del siglo XVI y su importancia económica. Tan solo por citar algunos ejemplos haremos referencia a Pierre Chaunu, *Sevilla y América, siglos XVI y XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1983; Francisco Morales Padrón, *Historia de Sevilla. La ciudad del Quinientos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1989; Enrique Otte, *Sevilla y sus mercaderes a finales de la Edad Media*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1996. Contamos también con trabajos sobre mercaderes de distintas procedencias en la capital hispalense, entre los que destacamos los de Fernando Fernández González, *Comerciantes vascos en Sevilla: 1650-1700*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2000; Albert Girald, *El comercio francés en Sevilla y Cádiz en tiempos de los Habsburgo. Contribución al estudio del comercio extranjero en la España de los siglos XVI al XVIII*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces; Renacimiento, 2006.

<sup>2</sup> Valgan como ejemplo las aportaciones de Arturo Morgado García, “El alto clero gaditano durante el Antiguo Régimen (1600-1833)”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 16, 1997, pp. 223-256; Elena Catalán Martínez, “El derecho de patronato y el régimen benefical de la iglesia española en la Edad Moderna”, *Hispania Sacra*, 113, 2004, pp. 135-168; Maximiliano Barrio Gozalo, *El sistema benefical de la iglesia española en el Antiguo Régimen (1475-1834)*, Alicante, Universidad de Alicante, 2010. En el ámbito nobiliario tenemos el ya clásico trabajo de Ignacio Atienza Hernández “Patronazgo real, rentas, patrimonio y nobleza en los siglos XVI y XVII: algunas notas para un análisis político y socioeconómico”, *Revista internacional de sociología*, 1, 1987, pp. 25-76. Para conocer la historia institucional del cabildo hispalense destacamos el trabajo de Isabel Montes Romero-Camacho, “El nacimiento del cabildo-catedral de Sevilla en el siglo XIII (1248-1285)”, *Archivo Hispalense*, 234-236, 1994, pp. 417-458.

<sup>3</sup> Para el caso toledano tenemos el trabajo de Ramón Sánchez González, “Religiosidad barroca y sentimientos ante la muerte en el Cabildo catedralicio de Toledo”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 18, 1998, pp. 299-320. Para Teruel destacamos el trabajo de Pablo García Hinojosa, “El clero turolense ante la muerte en el siglo XVII. Actitudes y representaciones”, *Teruel*, 2, 2008-2009, pp. 53-76. En el ámbito hispalense encontramos la aportación de Carlos Luciano Ladero Fernández, “La buena muerte de los arzobispos de Sevilla en el Setecientos”, *Tiempos modernos: Revista electrónica de historia moderna*, 30, 2015.

documentación: la dispersión. En muchos casos la persona que testaba realizaba una serie de mandas o disposiciones adicionales de diversa naturaleza, como dotaciones de doncellas, erección de conventos, donaciones a pobres y otra serie de mandas pías. Estas disposiciones se recogieron y se conservaron copias de las mismas para su gestión y conservación en caso de que se tuviera que recurrir a las escrituras y la información en ellas contenida.

Cuando se planteó la construcción de la actual catedral, el móvil económico jugó un papel central. Había que acometer grandes obras que debían ser financiadas con cantidades que se presumían muy elevadas. Para obtener fondos con los que sufragar tan magna empresa, el cabildo decidió elaborar un registro en el que se grabaran todos los aniversarios, memorias, misas, capellanías y demás legados que hubiesen tenido lugar en la iglesia hispalense. Fue por ello que se crearon, a tal efecto, dos grandes documentos: El *Libro Blanco*, en el que se registrarían los aspectos relacionados con la economía y la gestión de los legados, y el *Libro de Dotaciones*, en el que se grabarían los elementos vinculados a la liturgia<sup>4</sup>.

Para la elaboración de nuestro estudio hemos recurrido a la información sita en el *Libro Blanco*<sup>5</sup>. La razón de nuestra elección reside en la relevancia cada vez mayor que este documento fue adquiriendo desde que a principios del siglo XV se comenzara a utilizar, pues en él no solo se anotaron las fundaciones, sino que con el tiempo comenzó a registrarse la normativa que el cabildo iba adoptando sobre las mismas<sup>6</sup>. El Libro de Dotaciones, en cambio, experimentó un proceso paulatino de declive en su uso hasta que dejó de utilizarse debido a distintas circunstancias<sup>7</sup>.

## 2. LA FUNDACIÓN DE CAPELLANÍAS EN EL ÁMBITO CATEDRALICIO: MOTIVACIONES Y PROPÓSITOS

Los objetivos que una persona podía tener para fundar capellanías podían ser muy diversos. En nuestro estudio nos centraremos en la dimensión religiosa y económica de estos fenómenos, pero también existieron causas de tipo sociológico en las que ha incidido la historiografía<sup>8</sup>.

### 2.1. LAS MOTIVACIONES ESPIRITUALES

La función espiritual de las fundaciones es quizás la más evidente y conocida ya que como medio para celebrar misas por el alma constituyeron un elemento esencial en las prácticas religiosas de aquellos que pudieron permitirse el instituir las.

#### a) Velando por el alma propia y ajena

---

<sup>4</sup> Diego Belmonte Fernández, *Organizar, administrar, recordar. El libro blanco y el libro de dotaciones de la Catedral de Sevilla*. (Tesis doctoral inédita), Sevilla, Universidad de Sevilla, 2016, pp. 23-24. El autor expone que fue la necesidad de organizar la información acumulada desde la conquista de la ciudad hasta 1411, año de creación de ambos libros, lo que motivó al cabildo a elaborar dichos documentos. Esta voluntad de organizarlo y registrarlo todo respondería por tanto a motivaciones de naturaleza económica. Junto con el estudio de Diego Belmonte, tenemos también el trabajo de Javier Pérez Embid-Wamba, *Culto funerario y registro necrológico de la Catedral de Sevilla (siglos XIII-XV)*, Madrid, Dykinson, 2015.

<sup>5</sup> Para facilitar la localización de los documentos en todas las citas de este trabajo nos ceñiremos a la foliación que ofrece la propia fuente, pese a que en ocasiones el Libro Blanco presenta errores de numeración.

<sup>6</sup> Diego Belmonte Fernández, *Organizar, administrar, recordar...*, *op. cit.*, p. 195.

<sup>7</sup> *Ibidem.*, p. 199-200. Belmonte explica que se produjeron una serie de errores en el registro de los datos del Libro de Dotaciones, y que además el tipo de información que éste recogía se acabó registrando en el Libro Blanco. Ambas circunstancias, según el autor, acabaron por hacer que el cabildo se decantara por el uso del segundo y el abandono del primero.

<sup>8</sup> Valga como ejemplo el trabajo de Enrique Soria Mesa, "Las capellanías en la Castilla Moderna: familia y ascenso social", en Antonio Irigoyen López, y Antonio L. Pérez Ortiz. (eds.), *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002, pp. 135-148.

En un colectivo como el de los clérigos las motivaciones religiosas fueron siempre importantes para instituir capellanías. Comprometidos con el cumplimiento de las mandas pías, y conscientes de la relevancia de una archidiócesis tan importante como la hispalense, los miembros del clero catedralicio sevillano no dudaron en instituir estas fundaciones en abundancia.

En las escrituras de fundación del Libro Blanco no es extraño que los instituyentes pidan por sus almas, las de sus difuntos u otras personas. De hecho fue lo más común. Buen ejemplo de ello tenemos en la fundación del arcediano de Niebla y canónigo de la catedral de Sevilla Alonso de Porras, que en su capellanía instituida en 1525 pidió por el alma de sus padres y difuntos<sup>9</sup>. También encontramos preocupaciones similares en la fundación de Rodrigo de Solís, canónigo de la catedral. Solís rogó por su alma, la de sus padres y parientes, y también por la de las personas que tenía a su cargo<sup>10</sup>. En otros casos las peticiones eran mucho menos genéricas. Cuando el deán Fernando de la Torre fundó nada menos que cuatro capellanías no dudó en pedir de forma explícita por su alma y por la de su sobrino, a la sazón canónigo de la catedral, y al que legaría la gestión de sus legados como albacea<sup>11</sup>.

Pero aunque predominaran las peticiones por los más allegados, también los fundadores se preocupaban de otros clérigos en el seno de la catedral. Es por ejemplo el caso de Juan de Medina, canónigo y chantre de la Iglesia Mayor de la ciudad, y su padre Pedro de Medina, que instituyeron una fundación en la que pedían por el alma de un canónigo de la misma que ya había fallecido<sup>12</sup>. Aunque sin duda el caso más llamativo es el de Marcos de Lucio, racionero de la catedral, que en 1506 fundó dos capellanías de misas. En una de ellas el fundador pedía por su alma y la de su camarero, y en otra por la del ya difunto cardenal Diego Hurtado de Mendoza, que había sido arzobispo de Sevilla y que había fallecido poco antes de la fecha de la fundación<sup>13</sup>. Algo parecido hizo el ya mencionado deán Fernando de la Torre, que en 1521 instituyó una fundación por el alma del vicario de Arcos, Juan González de Gamaza<sup>14</sup>.

El hecho de que ambos instituyentes no solo pidieran por el alma de personas del ámbito eclesiástico, sino que además fundaran capellanías para que expresamente se dijeran misas en su honor nos habla de un claro sentimiento de pertenencia a un colectivo, en el que a pesar de no existir vínculos sanguíneos sí se aprecian ciertas solidaridades entre los miembros de la comunidad. No obstante, hay que decir que en la mayoría de los casos los fundadores solían rogar por las personas más cercanas a ellos o aludían genéricamente a las almas del Purgatorio.

#### **b) Honrando la memoria de los muertos: misas y fiestas**

Como hemos dicho era muy común la petición de los fundadores por el alma de los difuntos, pero evidentemente con la simple mención no era suficiente. Las misas y las celebraciones eran el mejor modo de garantizar la salvación de las almas, que de quedar huérfanas de los sufragios se verían obligadas a vagar eternamente por el Purgatorio o serían objeto de la condena eterna<sup>15</sup>.

---

<sup>9</sup> Archivo de la Catedral de Sevilla [ACS], fondo Capitular [C], sección Mesa Capitular [MC], Libro Blanco, tomo I, leg. 09138, ff. 170v.-171r.

<sup>10</sup> ACS, C, MC, Libro Blanco, tomo I, 09138, ff. 197v.-198v.

<sup>11</sup> ACS, C, MC, Libro Blanco, tomo I, 09138, ff. 203v.-204v.

<sup>12</sup> ACS, C, MC, Libro Blanco, tomo I, 09138, f. 161r.

<sup>13</sup> ACS, C, MC, Libro Blanco, tomo I, 09138, ff. 130r.-130v.

<sup>14</sup> ACS, C, MC, Libro Blanco, tomo I, 09138, ff. 203v.-204v.

<sup>15</sup> Entre los autores que han estudiado estos aspectos, destacamos el clásico estudio de Jacques Le Goff, *El nacimiento del Purgatorio*, Madrid, Taurus, 1989 [edición original de 1981]. Más recientemente tenemos la aportación de Gisela Von Wobeser, *Cielo, Infierno y Purgatorio durante el Virreinato de la Nueva España*, México, UNAM, 2011.

Por ello, los fundadores que hemos estudiado delimitaron con precisión el número de misas que debían celebrarse en el seno de sus legados. Así, si la salvación del alma era el objetivo de todo buen cristiano, el encargo de las misas era la herramienta para alcanzar dicha salvación.

En lo relativo a la cantidad de misas encargadas, el número que más se repite sin duda alguna es el de veinte. De las veinticuatro capellanías estudiadas en este trabajo, hasta en dieciocho ocasiones los fundadores mandan decir ese número de misas por ellos mismos o sus seres queridos. En el resto de los casos, el número de sufragios encargados oscilan alrededor de esa cantidad, encontrando dos capellanías con veintiuno, otras dos con veintidós, y una con veinticinco. Únicamente en un caso no se especificó el número de las mismas<sup>16</sup>. Hay que decir que los datos hacen referencia siempre al número de misas encargadas cada mes.

A pesar de que estas cifras no son nada despreciables, es cierto que la uniformidad en la cantidad de misas es un hecho evidente. Canónigos, racioneros, y clérigos de menor importancia establecieron un número de sufragios parecido en sus fundaciones. Pablo García Hinojosa observa a este respecto que los clérigos no solían encargar grandes cantidades de misas -al menos en comparación con otros sectores sociales acomodados-. El autor entiende que este hecho se debe a dos factores principales. El primero sería la confianza de los religiosos en las oraciones de sus compañeros -algo que ya hemos tratado, y que reforzaría la idea de que existían fuertes lazos de unión entre los miembros del clero-. Por otro lado habría motivaciones de carácter meramente económico: el deseo de transmitir su patrimonio sin grandes menoscabos haría que este grupo social no dedicase tantos fondos a las celebraciones de misas<sup>17</sup>.

Sin embargo, más que el número de misas como dato cuantitativo, lo que realmente nos habla de las creencias de los miembros del clero es qué tipo de fiestas y celebraciones encargaron. Como es evidente y lógico por su ocupación, los clérigos solían conocer con gran exactitud el santoral y las principales fiestas. Pero además de esta circunstancia más que comprensible, llama la atención lo específico de las mandas sobre celebraciones, en las que podemos encontrar indicaciones sobre todo tipo de aspectos relacionados con la liturgia, la organización de las fiestas y otra gran variedad de aspectos.

En lo relativo a mandas, fiestas y celebraciones cada fundador tenía sus propias preferencias, desde vagas orientaciones sobre pequeños actos para el recuerdo del difunto y el ruego por su alma hasta precisas instrucciones relativas a los ornamentos, celebraciones, y un largo etcétera. No obstante hay que decir que no en todos los casos los instituyentes hacían explícitas sus indicaciones<sup>18</sup>.

Entre las mandas más humildes y genéricas encontramos casos como el de Alonso Martín de Carmona, clérigo que únicamente solicitó la celebración de un responso y que se vertiera agua

---

<sup>16</sup> ACS, C, MC, Libro Blanco, tomo I, 09138, ff. 204r.-204v. Se trata de una de las fundaciones de Fernando de la Torre, deán de la catedral de Sevilla, en la iglesia de Santa María de Arcos. La capellanía fue fundada en honor al vicario de Arcos ya mencionado, Juan González de Gamaza, por lo que a la hora de instituir misas Fernando expresó claramente que la fundación debía llevarse a cabo en los términos en los que se crearon otras fundaciones que al parecer Gamaza tenía en su honor, sin especificar en qué consistían dichos términos.

<sup>17</sup> Pablo García Hinojosa, *Simbolismo, religiosidad y ritual barroco. La muerte en el siglo XVII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 459-460. Aunque García Hinojosa se refiere sobre todo a los clérigos más humildes, estas razones podrían también explicar la discreta demanda de misas por parte de algunas altas dignidades.

<sup>18</sup> El carácter de documento administrativo del Libro Banco que ya hemos apuntado con anterioridad puede influir en este hecho. Es posible que en muchos casos los fundadores instituyeran un cierto número de fiestas y que éstas no estuviesen recogidas en dicho documento al privilegiarse el registro de información de carácter económico. Sin embargo, la existencia de otros clérigos que sí mandaron celebrar un buen número de fiestas con un alto nivel de detalle nos hace dudar de esta hipótesis.

bendita sobre su sepultura<sup>19</sup>. El ya mencionado Marcos de Lucio, por su parte, mandó celebrar un responso sobre la tumba del cardenal Mendoza sin otras indicaciones adicionales<sup>20</sup>.

Pero no faltaron como hemos dicho aquellos fundadores que, conscientes quizá de la importancia de la celebración de las fiestas, indicaron claramente y con exactitud sus voluntades a este respecto. Por ejemplo podemos destacar el caso de Fernando Bejarano, racionero de la catedral. Bejarano, que fundó tres capellanías en 1521, solicitó que cada año se dijera un aniversario solemne con vigilia, misa y responso sobre su sepultura, para lo cual repartió entre los beneficiados 4.000 maravedís. A ello añadió una segunda petición, consistente en celebrar un aniversario más con misa también en su sepultura, ofreciendo esta vez un total de 3.000 maravedís.<sup>21</sup>

Pero quizás el caso más paradigmático de fundador especialmente preocupado por dejar muy clara su voluntad en lo que a celebraciones se refiere fue el de Pedro Núñez Delgado, compañero de la catedral que en 1536 instituyó una capellanía de misas. A las veintiuna misas al mes que mandó decir, añadió la petición de que el día de los difuntos se dijera un responso sobre su tumba, y que sobre su sepultura se colocaran doce cirios blancos de cera. A ello añadió la solicitud de un aniversario por su alma en el altar de Nuestra Señora de los Remedios que sufragó con 1.000 maravedís. Pero fue en el tipo de sufragios y celebraciones propiamente dichas donde el fundador dejó claras sus preferencias de una forma muy explícita. Los capellanes de su fundación debían acudir a los maitines de las cinco fechas principales de Nuestra Señora, y de los apóstoles San Pedro y San Pablo. Además el capellán debía ser llamado cada sábado para decir misa, tras la que debía dar un responso cantado, para posteriormente rezar la Salve<sup>22</sup>.

Con semejante demanda de misas podía darse la circunstancia de que los capellanes olvidaran celebrarlas o que directamente intentaran eludir sus obligaciones sin dejar de percibir sus honorarios, defraudando por tanto los términos de las fundaciones<sup>23</sup>. Pero los instituyentes sabían que esto ocurría y para evitar que sus legados quedaran desamparados adoptaron medidas con el objeto de combatir el absentismo y la desidia de dichos capellanes.

Quizás el caso más llamativo en este sentido lo encontramos en la capellanía instituida en 1538 por Alonso de Molina, canónigo de la catedral de Sevilla. Molina se encargó de incluir en su fundación toda suerte de cláusulas encaminadas a evitar que su legado quedase sin alguien que pudiera celebrar las misas. Comportamiento lógico, hay que decir, si tenemos en cuenta que mandó cantar veinte misas al mes, con el coste adicional que las celebraciones cantadas suponían frente a las rezadas. Así, dispuso que si el capellán abandonara la ciudad de Sevilla sin permiso del fundador sería el propio Molina el que debería nombrar a otro capellán, desposeyendo al anterior. La situación cambiaría radicalmente si éste contara con el permiso de Alonso o del cabildo -patrón de la fundación-, en cuyo caso el capellán titular sería sustituido por otra persona el tiempo que estuviese fuera. Pero las precauciones del fundador no acababan ahí. El canónigo también quiso vacunar su fundación contra la falta de compromiso de los capellanes. Quizás por este motivo estableció claramente que si el capellán hacía coincidir su día de descanso con una fiesta, debía pagar la cantidad de un real por cada día que faltase, repartiéndose el dinero entre el apuntador de las misas y el sochantre de la catedral<sup>24</sup>. No obstante, hay que decir que esta práctica

---

<sup>19</sup> ACS, C, MC, Libro Blanco, tomo I, 09138, f. 175r.

<sup>20</sup> ACS, C, MC, Libro Blanco, tomo I, 09138, ff. 130r.-130v.

<sup>21</sup> ACS, C, MC, Libro Blanco, tomo I, 09138, ff. 162v.-163v.

<sup>22</sup> ACS, C, MC, Libro Blanco, tomo I, 09138, ff.176r.-176v.

<sup>23</sup> Esta circunstancia ha sido estudiada en diversos trabajos recientes, como el de Pablo García Hinojosa, *Simbolismo, religiosidad y ritual barroco... op. cit.*, pp. 529-534; José Antonio Pineda Alfonso, *El gobierno arzobispal de Sevilla en la Edad Moderna (siglos XVI-XVII)* (Tesis doctoral inédita), Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 423-434.

<sup>24</sup> ACS, C, MC, Libro Blanco, tomo I, 09138, ff. 179v.-180v.

consistente en multar a los capellanes si no cumplían con sus obligaciones fue relativamente común entre el clero.

## 2.2. EL MÓVIL ECONÓMICO

Las misas, fiestas y aniversarios eran importantes para obtener la salvación, pero evidentemente precisaban de fondos para pagar todo lo necesario para su celebración. Ello hizo que los bienes y el dinero que los fundadores dieron para instituir las capellanías fuera un elemento de primer orden en las mismas, ya que sin un sustento económico éstas no podrían subsistir. La donación de bienes a instituciones religiosas y la importancia de la riqueza y los bienes en las iglesias fue así un aspecto capital<sup>25</sup>.

El clero catedralicio sevillano no dudó en dotar sus fundaciones con diversos bienes de toda clase según las posibilidades económicas de sus miembros. A continuación pasamos a estudiar la tipología y valor de dichas propiedades.

### a) Los bienes

El objetivo de las fundaciones estudiadas fue siempre la celebración de misas por el alma de sus fundadores de forma perpetua. Esta es una idea central que hay que tener siempre presente, pues explica gran parte de la naturaleza de estos fenómenos. Ya que el objetivo era por tanto pagar misas para siempre, los fundadores buscaron por lo general dotar sus capellanías con bienes que proporcionaran rentas, lo que ofrecía una periodicidad en los ingresos que haría posible correr con los gastos derivados de dichas celebraciones y derivados de la formación de los capellanes.

Entre los clérigos de la catedral podemos detectar muy fácilmente una evidente querencia por las propiedades inmuebles de todo tipo a la hora de dotar las fundaciones. De los catorce instituyentes estudiados, todos sin excepción se decantaron por bienes raíces que generaran rentas para sustentar sus legados. Las propiedades vinculadas más comunes fueron sin lugar a dudas las casas, ya que todos los fundadores menos uno las incluyeron en su nómina de bienes<sup>26</sup>. Esta circunstancia resulta lógica a la luz de estimaciones recientes, que concluyen que la Iglesia era propietaria a finales del Quinientos del 40% del caserío urbano hispalense<sup>27</sup>. No es extraño por tanto pensar que los clérigos dispusieran de inmuebles de este tipo en abundancia.

Tras las casas, el segundo tipo de propiedades preferidas por los fundadores fueron las tierras. Hasta en siete ocasiones los instituyentes ofrecieron tierras de diversa naturaleza –huertas, olivares, trigo y viñas– para generar rentas con las que sustentar las capellanías. Por último tenemos también a fundadores que abogaron por otros bienes, como molinos de aceite o mesones<sup>28</sup>.

Mención aparte merecen aquellos que además de propiedades aportaron dinero líquido a sus legados. Tal fue el caso del ya citado Marcos de Lucio, que ofreció nada menos que 400.000 maravedís –la mayor cantidad que hemos registrado en nuestro estudio–, y de Fernando de la

---

<sup>25</sup> En este ámbito de los bienes y la Iglesia destacaremos los trabajos de Peter Brown, *Por el ojo de una aguja. La riqueza, la caída de Roma y la construcción del cristianismo en Occidente (350-550 d.C.)*, Barcelona, Acantilado, 2017 [2012], y de Rafael Mauricio Pérez García, ““Penuria pauperum clamat”. Discursos letrados sobre los bienes eclesiásticos (siglos XII-XVI) doctrinas ideales y realidades típicas”, *Historia y Genealogía*, 4, 2014, pp. 91-131.

<sup>26</sup> ACS, C, MC, Libro Blanco, tomo I, 09138, f. 175r. La excepción a esta regla común fue el caso del clérigo Alonso Martín de Carmona, cuya capellanía fundada en 1536 contó con la modesta aportación de un molino de aceite y unos olivares situados en la villa sevillana de Utrera, bienes que generaban una renta de 10.525 maravedís al año.

<sup>27</sup> Juan Ignacio Carmona García, *Mercado inmobiliario, población, realidad social. Sevilla en los tiempos de la Edad Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, p. 14.

<sup>28</sup> ACS, C, MC, Libro Blanco, tomo I, 09138, ff. 170v.-171r. El caso de Alonso de Porras es muy significativo a este respecto, al legar unas casas y un molino, junto con el cual vinculó también setenta y siete aranzadas de olivar.

Torre, que optó por financiar una de sus fundaciones con el dinero de unas deudas que debía cobrar, si bien este dinero debía invertirse en adquirir una renta para la fundación<sup>29</sup>.

#### b) Las rentas

Una vez vista la tipología de bienes que sustentaban las capellanías, cabe preguntarse ahora cuál era la magnitud de las rentas que estas posesiones generaban y, por ende, qué fundaciones eran las más ricas.

Para el análisis económico nos hemos centrado únicamente en la rentas de los bienes vinculados por cada fundador en el total de las capellanías que instituyó. Analizando los datos, obtenemos los siguientes resultados:

Tabla 1.

*Valor de las rentas de las fundaciones (en maravedís al año)*<sup>30</sup>

<i>Fundadores</i>	<i>Valor de las rentas</i>	<i>Nº de fundaciones</i>
Alonso de Molina, canónigo	40.000	1
Alonso de Porras, arcediano de Niebla y canónigo	22.800	1
Alonso Martín, clérigo	10.525	1
Antón García, racionero	29.150	1
Diego López, canónigo y arcediano	15.770	1
Fernán Gómez, canónigo	11.148	1
Fernando Bejarano, racionero	50.022	3
Fernando de la Torre, deán	Sin datos	4
Francisco López, racionero	18.600	1
Juan de Medina, canónigo y chantre, y Pedro de Medina	20.000	2
Luis de la Puerta, arcediano de Reina y canónigo	43.700	3
Marcos de Lucio, racionero <sup>31</sup>	31.600	2
Pedro Núñez Delgado, compañero	34.500	1
Rodrigo de Solís, canónigo	67.503	2
TOTAL	395.318	24

Como podemos apreciar a la luz de los datos, por lo general los canónigos son los que presentan rentas más altas. De las cinco mayores, tres pertenecen a capellanías instituidas por este grupo. En principio se trata de un hecho lógico si tenemos en cuenta no solo la diferencia en ingresos de los canónigos respecto a otros beneficiados, sino también la importancia de éstos a la hora de observar el cumplimiento de las celebraciones y misas por el alma, y lógicamente su compromiso para dotar fundaciones generosamente.

Por otro lado hay que destacar el hecho de que también los racioneros ofrecen generosas cantidades. Tal es el caso de Marcos de Lucio y Fernando Bejarano, que aportaron más de 30.000 maravedís, si bien debemos considerar el aporte de Lucio en líquido ya apuntado. También

---

<sup>29</sup> ACS, C, MC, Libro Blanco, tomo I, 09138, ff. 130r.-130v; ACS, C, MC, Libro Blanco, tomo I, 09138, f. 204r.-204v.

<sup>30</sup> En el cuadro representamos únicamente la cuantía de las rentas que producen los bienes vinculados por cada fundador, sin contar con las aportaciones adicionales que éstos pudieran hacer en líquido. Los cargos y beneficios que aparecen junto a los nombres son ejercidos por los fundadores en la catedral de Sevilla.

<sup>31</sup> Como ya hemos dicho Lucio aportó además de estas rentas la suma de 400.000 maravedís en líquido. Ello le hace el fundador que más aportó en términos absolutos de cuantos hemos estudiado, aunque el valor de sus bienes no fuera el más elevado.

destaca muy llamativamente el hecho de que un compañero vinculara rentas por valor de más de 30.000 maravedís, como hizo Pedro Núñez<sup>32</sup>.

Para concluir, hemos de hablar también de la sociología de las fundaciones y las relaciones que se establecían entre sus miembros.

En la muestra analizada encontramos que de un total de veinticinco capellanes repartidos en las veinticuatro fundaciones, únicamente en ocho ocasiones éstos tienen una relación directa con los instituyentes. De ellos, cinco tienen algún tipo de vínculo sanguíneo con los fundadores, siendo los tres restantes criados<sup>33</sup>. Muy relevante es también el hecho de que en el resto de las diecisiete fundaciones no se especifique de forma explícita la relación de los capellanes con aquellos que instituyen los legados.

En lo relativo a los patronos, hay que decir que en este apartado el gran protagonista fue sin duda el cabildo de la catedral hispalense. Esta institución aparece ostentando el patronato de hasta veinte fundaciones. Las razones de esta decisión son fácilmente detectables, ya que el cabildo ofrecía total protección y seguridad para los fundadores y el cumplimiento de sus mandas. Los familiares quedan así relegados a un segundo plano, siendo solo tres el número de fundaciones en las que éstos aparecen ostentando el patronato.

### 3. CONCLUSIONES

Aunque el estudio de las actitudes religiosas ante la muerte en el clero de la catedral de Sevilla y más concretamente el de las capellanías ofrece múltiples posibilidades, podemos establecer algunas conclusiones derivadas de nuestro trabajo.

Primeramente, conviene señalar el hecho de que el clero estudiado presentó comportamientos marcados por un cierto corporativismo ante la venida de la muerte. Así, los fundadores rogaron siempre por su propia salvación pero también se preocuparon por las dignidades superiores de la Iglesia, a las que como hemos visto en algún caso incluso dedicaron fundaciones de forma específica. Hay que aclarar que dichos comportamientos no han resultado ser frecuentes en nuestro estudio, pero su mera existencia merece una consideración especial.

En lo relativo a la liturgia de las fundaciones, hay que decir que el clero se mostró siempre como un colectivo metódico y meticuloso en lo que a mandas religiosas se refería. Este hecho queda demostrado tanto en el número de misas y aniversarios como en lo específico de las mandas y fiestas, y en las precisas indicaciones dadas a los capellanes sobre la observancia de tales disposiciones.

Hay que destacar también el hecho de que en lo referente al valor de los bienes, los canónigos fueron los que aportaron las rentas más altas pero por lo general no existieron grandes diferencias entre éstos y los racioneros, que les fueron por momentos muy a la zaga. Este hecho puede explicarse por la gran riqueza de la archidiócesis en el Quinientos, pues es lógico pensar que muchos racioneros y otros beneficiados de menor rango pudieran complementar sus rentas con diversas fuentes de ingresos alternativas.

Respecto a las relaciones entre fundadores, capellanes y patronos observamos una baja presencia de familiares tanto para oficiar las misas como para gestionar las capellanías que nos hace pensar que probablemente el peso del factor sanguíneo no fue tan relevante en las fundaciones de los clérigos como podría ser en el caso de las de los seglares. No obstante, se trata de un aspecto que precisa de un estudio en mayor profundidad.

---

<sup>32</sup> ACS, C, MC, Libro Blanco, tomo I, leg. 09138, ff. 176r.-176v.

<sup>33</sup> Los fundadores que nombraron familiares fueron Alonso Martín, Pedro Núñez, Diego López, Juan de Medina y Antón García. Por su parte, los que nombraron a criados fueron Fernán Gómez, Fernando de la Torre y Rodrigo de Solís.

## BIBLIOGRAFÍA

- ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio «Patronazgo real, rentas, patrimonio y nobleza en los siglos XVI y XVII: algunas notas para un análisis político y socioeconómico», *Revista internacional de sociología*, 1, 1987, pp. 25-76.
- BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El sistema beneficional de la iglesia española en el Antiguo Régimen (1475-1834)*, Alicante, Universidad de Alicante, 2010.
- BELMONTE FERNÁNDEZ, Diego, *Organizar, administrar, recordar. El libro blanco y el libro de dotaciones de la Catedral de Sevilla*. (Tesis doctoral inédita), Sevilla, Universidad de Sevilla, 2016.
- BROWN, Peter, *Por el ojo de una aguja. La riqueza, la caída de Roma y la construcción del cristianismo en Occidente (350-550 d.C.)*, Barcelona, Acantilado, 2017 [2012].
- CARMONA GARCÍA, Juan Ignacio, *Mercado inmobiliario, población, realidad social. Sevilla en los tiempos de la Edad Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015.
- CATALÁN MARTÍNEZ, Elena, «El derecho de patronato y el régimen beneficional de la iglesia española en la Edad Moderna», *Hispania Sacra*, 113, 2004, pp. 135-168.
- CHAUNU, Pierre, *Sevilla y América, siglos XVI y XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1983.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Fernando, *Comerciantes vascos en Sevilla: 1650-1700*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2000.
- GARCÍA HINOJOSA, Pablo, «El clero turolense ante la muerte en el siglo XVII. Actitudes y representaciones», *Teruel*, vol. 92, 2, 2008-2009, pp. 53-76.
- Simbolismo, religiosidad y ritual barroco. La muerte en el siglo XVII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013.
- GIRALD, Albert, *El comercio francés en Sevilla y Cádiz en tiempos de los Habsburgo. Contribución al estudio del comercio extranjero en la España de los siglos XVI al XVIII*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, Renacimiento, 2006.
- LADERO FERNÁNDEZ, Carlos Luciano, «La buena muerte de los arzobispos de Sevilla en el Setecientos», *Tiempos modernos: Revista electrónica de historia moderna*, 30, 2015.
- LE GOFF, Jacques, *El nacimiento del Purgatorio*, Madrid, Taurus, 1989 [1981].
- MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel, «El nacimiento del cabildo-catedral de Sevilla en el siglo XIII (1248-1285)», *Archivo Hispalense*, 234-236, 1994, pp. 417-458.
- MORALES PADRÓN, Francisco, *Historia de Sevilla. La ciudad del Quinientos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1989.
- MORGADO GARCÍA, Arturo, «El alto clero gaditano durante el Antiguo Régimen (1600-1833)», *Studia Historica. Historia Moderna*, 16, 1997, pp. 223-256.
- OTTE, Enrique, *Sevilla y sus mercaderes a finales de la Edad Media*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1996.
- PÉREZ GARCÍA, Rafael Mauricio, «“Penuria pauperum clamat”. Discursos letrados sobre los bienes eclesiásticos (siglos XII-XVI) doctrinas ideales y realidades típicas», *Historia y Genealogía*, 4, 2014, pp. 91-131.
- PÉREZ-EMBED WAMBA, Javier, *Culto funerario y registro necrológico de la Catedral de Sevilla (siglos XIII-XV)*, Madrid, Dykinson, 2015.
- PINEDA ALFONSO, José Antonio, *El gobierno arzobispal de Sevilla en la Edad Moderna (siglos XVI-XVII)* (Tesis doctoral inédita), Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón, «Religiosidad barroca y sentimientos ante la muerte en el Cabildo catedralicio de Toledo», *Studia Historica: Historia Moderna*, 18, 1998, pp. 299-320.

SORIA MESA, Enrique, «Las capellanías en la Castilla Moderna: familia y ascenso social», en Antonio Irigoyen López, y Antonio L. Pérez Ortiz. (eds.), *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002, pp. 135-148.

VON WOBESER, Gisela, *Cielo, Infierno y Purgatorio durante el Virreinato de la Nueva España*, México, UNAM, 2011.

#### FUENTES MANUSCRITAS

Archivo de la Catedral de Sevilla

Sección Capitular, serie Mesa Capitular Libro Blanco, tomo I, 09138.